



Responsable de Administración y Finanzas

Nombre del Contacto:	Kandyam Enciso, Coordinadora de Operaciones
Email del Contacto:	opera@spp.coop
Área de Trabajo:	Administración y Finanzas
Lugar de Trabajo:	Oficina central SPP Global, Ciudad de México
Opción de trabajo a distancia:	No
Objetivo del Puesto:	El funcionamiento eficaz, eficiente y con alta calidad en la planeación, ejecución, y desarrollo sistémico oportuno y puntual del Área de Administración y Finanzas de <i>SPP Global</i>
Actividades del Puesto:	
	1 Rendición de cuentas
	2 Administración de RRHH
	3 Administración de recursos materiales, técnicos y tecnológicos
	4 Garantizar el registro contable y fiscal oportunamente
	5 Seguimiento a Bancos
	6 Cuentas por cobrar y pagar
	7 Garantía de la calidad y funcionalidad del área
	8 Colaborar con otras áreas operativas y/o directivas en las actividades relacionadas
Horario Laboral:	De lunes a viernes de 8:30 a 18:30. Eventuales fines de semana
Gente a su cargo:	0
Requisitos de Edad - Género:	No
Escolaridad:	Licenciatura (titulado o título en proceso)
Conocimientos requeridos:	Contabilidad, administración, finanzas, economía.
Experiencia requerida:	2 años: Contabilidad, administración de empresas, administración de la información, administración general, falcitación financiera, manejo de recursos en varias divisas (al menos pesos mexicanos y dólares)
Habilidades requeridas:	Comunicación escrita excelente, Comunicación de información, Planeación, Organización, Trabajo en equipo, Comunicación oral, Negociación, Administración del tiempo, Optimización de recursos, Sentido de Responsabilidad, Capacidad de Análisis y Sistematización, Compromiso.
% de Paquetería requerida:	80% manejo Office, para Excel (formulas avanzadas, vinculación de información, tablas dinámicas), 50% ERP administrativos
Idiomas:	Indispensable: Español 100%, Inglés 70%/B1 de (lectura, comprensión, escritura, habla intermedios), Deseable: francés, evt. alemán, portugués.
Sueldo Mensual:	\$20,000.00 pesos mexicanos, libre de impuestos
Prestaciones:	Básicas conforme la Ley Federal de Trabajo de la República Mexicana.